

EL PUEBLO

ÓRGANO INDEPENDIENTE DE ESTA LOCALIDAD

Se publica los sábados

Suscripción é inserciones

Betanzos; un mes, 40 céntimos.—Fuera, trimestre, 1'50 pesetas.
Extranjero; trimestre, 3 pesetas.—Número suelto, 10 céntimos.
Anuncios, esquelas de defunción y comunicados á precios convencionales.

ADMINISTRACIÓN

Plaza del Campo, 14, 2.º

Después de la tregua

En ese paréntesis que voluntariamente dedicamos á la Semana Santa, rompiendo las tristes polémicas que bien á nuestro pesar venimos sosteniendo, pueden poner nuestros lectores muchas cosas que callamos, mucha impopularidad que no recojemos, y ponérselas en cuenta á esos adversarios nuestros que ciegos ya, perdido hasta el instinto de conservación, van de error en desierto, trabajando por nuestra causa con sus intemperancias y rompiendo el hielo de la opinión pública, que si hasta ahora presenció con indiferencia la lucha de los débiles contra los fuertes, hoy comienza á mirar con aversión, pese á los deberes de la disciplina, los abusos de la fuerza, y á prestar su apoyo eficazísimo á la reivindicación de la razón y de la justicia.

Algo hemos de hacer nosotros en justa correspondencia de esa corriente de simpatía que nos anima á continuar la lucha.

Por decoro del pueblo en que vivimos y de la prensa, de la que aunque por modo humildísimo, formamos parte, prometemos no llevar nuestra pluma á personalizar el ataque de aquello que á la vida privada se refiera, pero salvando nuestra absoluta libertad de acción—por considerar que ya es un deber nuestro—para fustigar todos aquellos actos que *mediata ó inmediatamente* redunden en perjuicio de los intereses del municipio....

A su lado pues continúan teniendo nuestros amigos, las sociedades obreras que con tal ardimiento y pujos juveniles vienen al campo de las luchas políticas y en general todos los que necesiten amparo frente á monopolios y arbitrariedades.

¿En qué quedamos?

Por un lado banderas blancas de parlamento que hacían esperar un alto en las hostilidades demandado por la opinión, por otro lado, ataques en el *Otro Pueblo* partido por el medio, que se publicó el domingo último.

Y nosotros, arma al brazo, tranquilos, con la tranquilidad que da el deber cumplido. Esperamos los acontecimientos, sin saber en que irán á parar esas inconsecuencias hijas de la inseguridad con que, en el campo de enfrente, pisan un terreno que ya se les va de debajo de los pies.

Testimonio de agradecimiento

A todos aquellos que más ó menos unidos á nosotros por la causa común, y sobre todo á los que distanciados ó colocados enfrente de nosotros han protestado del acto, que no calificamos ni mencionamos siquiera, vayan estas líneas como prueba de gratitud profunda.

La cuestión de las Ordenanzas

Y no es tan insignificante esa cuestión de los vuelos, á que se refería el *Otro Pueblo* de 22 de Marzo último: ¡cuántos pleitos y ruidosos se sostienen por motivos en apariencia de menos entidad!

Porque hubiera piedras salientes de las llamadas *canzorros* en este país, y sin que hubiese existido nunca otra cosa puede decirse que se trataba sólo de restaurar un balcón? (Eso sin contar con la galería del segundo piso).

Y aunque primitivamente lo hubiera, ¿cuántos años había que faltaba?

Según la ley 7.ª, tit. 29, part. 3.ª y sentencias del Tribunal Supremo 17 Diciembre 64, 29 Diciembre 68 y 12 Diciembre 72, las casas pertenecientes al común de vecinos no son por su naturaleza capaces de prescripción.

Por esto, en materia de vuelos sobre las calles, no hay más derechos adquiridos que los que las Ordenanzas municipales reconocen, y podía haber á lo sumo derecho á conservar los *canzorros* mientras no se ejecutasen cierta clase de obras, pero nunca á construir de nuevo encima. *Tantum praescriptum quantum possessum*.

Véase el art. 68 de las Ordenanzas de Betanzos y el 85 de las de Tuy, que dice que «los tableros que existan en las casas antiguas deben ser rozados á pico» y recuérdese el 444 del Código civil según el que «los actos meramente tolerados no afectan á la posesión».

El párrafo 2.º del art. 25 de nuestras Ordenanzas, que debiera ser un artículo aparte, no está demasiado claro: lo están mucho más las disposiciones legales de que se tomó.

Según el 24, entre las modificaciones que pueden hacerse en la fachada de una casa (que no sea anterior á las Ordenanzas), una es la de *construir balcones*, y en el caso de este artículo no ofrece duda que los vuelos

tienen que sujetarse á lo que dispone el artículo 49.

Según el párrafo 2.º del art. 25, cuando se trate de casas cuya construcción sea anterior á las Ordenanzas, se entiende que no pueden hacerse obras que tiendan á consolidar la construcción; pero que fuera de este caso puede repararse, modificarse ó mejorarse la fachada.

¿Puede entenderse, cómo en el artículo anterior, que entre las modificaciones está la de *construir balcones*, ó que simplemente pueden repararse, modificarse ó mejorarse los existentes?

Si lo primero no ofrece duda que tienen que sujetarse á los vuelos establecidos.

Y aún tratándose de lo segundo es dudoso, porque no dice el artículo que en tales casos no haya obligación de atenerse á las Ordenanzas, sino que la comisión de obras propondrá «lo que crea justo y conveniente y el Ayuntamiento dictará la correspondiente resolución».

Y aquí se trataba de la construcción de un nuevo balcón, porque el *canzorro* no es balcón.

Hacemos caso omiso, por no alargar demasiado estos apuntes, del argumento que por analogía pudiera sacarse del art. 62.

Pero, ¿qué tiene que ver la existencia de unos *canzorros*, con la recomposición de los balcones de la casa de D.ª Rosa Pereira, prescindiendo de lo que en este caso procediese? Y por cierto que estando esta señora en mejores condiciones, no consiguió del Ayuntamiento lo que se proponía.

¿Qué tiene que ver un balcón, que de nuevo se construyó ahora, con un *patín* que ya existía de antiguo, prescindiendo también de si tenía ó no el Ayuntamiento derecho á demolerlo?

Ni de la R. O. de 9 Febrero 63 (citada con diferente fecha) ampliada por la de 12 Marzo 68, puede sacarse nada en apoyo de esa opinión.

La R. O. de 63 empieza por referirse á «casas no denunciadas sujetas á nueva alineación» y no lo es la de que se trata.

La regla 3.ª que se cita de las disposiciones anteriores dice:

«También podrán ejecutar previa la competente autorización, presentación de plano... todas aquellas obras que se dirijan á mejorar el aspecto de su finca... aunque estas obras afecten á las fachadas que están fuera de la línea, con tal que no se aumenten sus condiciones de vida ó duración... ni se opongan á las reglas generales de ornato, salubridad y comodidad públicas.»

¿Dónde está aquí el derecho del Deibe para hacer el balcón?

La regla 4.ª especifica las obras de consolidación y las que no son de consolidación.

¿Tiene algo que ver el caso de que aquí se trata con los que en esa regla se citan?

La sentencia de 11 Abril 98 ni parece venir al caso, ni decir lo que se indica.

Lo que se establece en esa sentencia es «que el derecho de los dueños de edificios que lindan con vía pública, á *abrir en ellos huecos y ventanas*, constituye un verdadero

derecho civil, aún cuando esté regulado ó condicionado por la Administración...»

La doctrina fundamental acerca de estas cosas puede verse en cualquier autor de Derecho administrativo.

Tratando Santa María de Paredes de las servidumbres públicas más importantes, cita en primer término las del interior de las poblaciones, y dice: «Las necesidades de la vida urbana imponen á las fincas que forman las calles, plazas y paseos de las poblaciones diversas servidumbres para la seguridad, la higiene, la comodidad, el ornato y el mejor aprovechamiento públicos... Las Ordenanzas municipales establecen estas servidumbres y su conservación es de la competencia de los Ayuntamientos.»

Y no cabe dudar que en materia de vuelos debe prevalecer la interpretación restrictiva.

Abella, en su Derecho administrativo dice que «probados los mil inconvenientes que... tienen los balcones salientes... no puede menos de aconsejar á los Ayuntamientos que al formar sus Ordenanzas pongan un especial cuidado en las disposiciones regladas sobre la materia», y en su Proyecto de Ordenanzas municipales llega hasta el extremo de decir en su art. 181: «No se consentirá bajo ningún concepto que en las casas y demás edificios haya aleros, sobradillos ó salientes».

En las Ordenanzas de Pontevedra (1850) art. 30, se prohíbe la construcción de galerías y balcones en los primeros pisos.

En las de Tuy (1887) no se permite vuelo alguno en las calles de menos de cuatro metros de anchura.

Aunque no hicimos más que hojear las Ordenanzas de la Coruña (1854), las de Madrid, por Ardemans, y las de los años 59 y 92 y las de Guadalajara de 73, nada vimos en contrario de las indicaciones precedentes.

No se trata aquí de un caso dudoso, ni aunque lo fuera, resultaría la oposición solo entre los intereses privados y el simple ornato público.

En las Ordenanzas municipales se atiende, no sólo á la estética, al ornato, sino también á las necesidades de la higiene y de la vialidad. (Alzola).

Y es una opinión muy aventurada, y extraña en personas apegadas á las leyes, la de sostener, que deben posponerse estas necesidades al interés privado, (aparte de que interés privado por interés privado, es de mucha mejor condición el del maestro Pena).

Desde las Ordenanzas de Madrid hasta las de Barcelona; desde los hechos ocurridos en Oporto con motivo de la peste bubónica, hasta lo de las *chavolas* en la Coruña, todo demuestra cómo hoy el interés individual se pospone siempre ante el interés común.

Ni es tampoco aquél, el principio que informan las principales instituciones del mismo derecho civil. El sentido estrictamente individualista en que entendían los romanos el derecho privado, y sus máximas sobre la propiedad, están ya considerados como anacronismos por el derecho moderno, que hoy se informa en las nuevas exigencias de la sociedad actual «en la cual el centro de ac-

ción va pasando poco á poco de la unidad individual á la unidad social», (véase D'Aguanza, La reforma integral de la legislación civil: Galindo, Juicio de las leyes sobre la propiedad, y Cimbali, La nueva fase del derecho civil).

A última hora nos dicen que en las Casas viejas hay una casa de un tal Miramontes, que tiene cancheros y sin embargo hicieron retirar el balcón que sobre los mismos se construyó.

HOJEANDO LIBROS

«.....Jefe del partido, entregado por completo á la política...

Su ocupación mas penosa era la lectura de los periódicos de oposición; no los recorría, sino para irritarse, porque no se le ocurría sacar de ellos utilidad, ni provecho alguno. Todo lo que se decía, se escribía y se imprimía en el campo contrario, no era sino mentira ó error; los que no pensaban como él (la mayoría), eran cerebros enfermos ó saltimbancos sin conciencia. Fomentaba su cólera y su desprecio leyendo los periódicos de aquellos tales, y creía cumplir así con su deber. Pero cuando la prensa le proporcionaba el tormento más delicioso era los domingos. En estos días mandaba comprar todas las publicaciones satíricas, y estaba seguro de encontrar en ellas su propia caricatura ó una sátira sobre su último discurso parlamentario. Aquellos *papeluchos* le atraían irresistiblemente. Dicese que cada uno habla de lo que le duele y en virtud de este axioma se engolfaba semanalmente en aquellos innobles papeles.»

(De la *High-life* por la Baronesa de Suttner).

✱

Un factor del camino de hierro Moscou-Kazan, destinado á pesar las mercancías en una estación de esa línea, me dijo un día que tuvimos una larga conversación, que los braceros que cuidaban de pesar los bultos en la báscula, trabajaban treinta y seis horas seguidas sin descansar.

Tenia completa confianza en mi interlocutor, pero costábame dar fé á sus afirmaciones. Creí que se engañaba ó exageraba, ó que no comprendía yo el sentido de sus palabras.

Pero los detalles que me dió después acerca del modo de trabajar de aquellos desgraciados, no me permitieron ya dudar...

Llegan por la mañana, trabajan en la descarga todo el día y noche siguiente, y luego, al salir el sol, van al muelle de la carga y trabajan allí hasta la noche. Así en el espacio de cuarenta y ocho horas, únicamente disponen de una noche para dormir... Trabajan sin descanso, así los domingos y fiestas como los otros días...

Desgraciadamente era verdad que por una corta suma que les dá apenas los medios de alimentación, hombres que se creen libres, se condenan á un trabajo que el amo más cruel, en tiempo de la servidumbre, no habría impuesto á sus esclavos. Hasta un cochero de punto se guardaría de someter á él su caballo, pues este vale dinero, y sería insensato abreviar por un trabajo excesivo de 37 horas la vida de un animal...

¡Cuántas vidas humanas se pierden así! Ignoramos todas estas tristezas ó fingimos no darles gran importancia.

...¿Pero por qué los hombres han de sufrir á su vez la violencia de otros seres que no son sus superiores, sino sus semejantes? ¿Está probado siquiera que esos gobernantes sean dignos por sus cualidades de dirigir á la humanidad?...

Sucede, en efecto, que llegan al poder siempre los hombres de menos conciencia y los más desprovistos de moralidad.

(De *La Esclavitud Moderna*, por Tolstoy.)

✱

La escritura debería enseñarse antes de la lectura....

La enseñanza más que por los ojos, entra por los oídos...

¡Cuánto no se aprende sin leer!...

El profesor que no quiere trabajar es el que no puede pasarse sin los textos...

Existe otra preocupación arraigadísima en muchas personas notables. «No hay cosa que desarrolle tanto la inteligencia como las matemáticas.» ¡Craso error!

Las Matemáticas son la más acabada gimnasia de la Dialectica, pero nunca escuela de las realidades de la vida.

Las ciencias físicas deben anteponerse á estudios pura y exclusivamente matemáticos.

Aun suponiéndolo en edad adecuada, adolece actualmente el estudio del latín de faltas tales, que debería prohibirse su estudio mientras no se publicasen obras á propósito.

¿No habeis observado que todos los españoles antes de saber declinar y conjugar en español, sabían hablar latín?

Las reglas de la Retórica y Poética, sacadas de los libros griegos y romanos, no contienen los modelos á que se ajustan las obras de la literatura moderna empezando por Shakespeare, Lope, Calderón y Cervantes y concluyendo por la tribuna parlamentaria y el periodismo político.

La Gramática está por hacer.

Las energías de la invención han llegado á su límite infranqueable en las obras de los dos genios, Cervantes y Shakespeare, y sin embargo defectos y muy graves! de elocución y aún de Gramática afean esas obras nacidas para la inmortalidad.

No tengo inconveniente en declarar que cuando he visto á las Gramáticas conformes en una teoría... la desconfianza me ha hecho decir instintivamente. Esa teoría... probablemente será falsa...

Muchos hay que en *lo insolentes*

Fundan solo el ser valientes

En este ejemplo *lo* no es artículo, sino sustantivo del que es adjetivo insolentes.

Su *saber* pasma.

Es hombre de *saber*.

A *saber* eso mi hermano se habría quedado aquí.

En el primero de estos ejemplos *saber* es sustantivo, en el segundo adjetivo, en el tercero adverbio.

Le *aviron* una pañalada.

Le *han pegado* un tiro.

Dieron, han pegado, no tienen significado de plural, lo que se expresa es que se ignora quien fuera el agresor, al cual sobrentendemos siempre en singular...

La Gramática actual es un edificio sin base ni cimiento, artificio sin razón de ser, plantel de pedantería, martirio para la infancia, y lo peor de todo, una inutilidad perfecta.»

(De *Errores en la educación é instrucción*, por Bent.)

VARIEDADES

Efemérides de Galicia, por A.

Marzo 30 de 1412.—Privilegio de Don Juan II confirmando otro de D. Enrique II, sobre estar exentos todos los habitantes de Santa Marta de Ortigueira de pagos de diezmos y primicias.

30 de 1798.—El valiente marino gallego D. Francisco Mourelle, sostiene en este día en aguas de Gibraltar, un reñido combate contra dos navíos ingleses que puso en fuga.

31 de 1791.—Siéntese en Tuy un terremoto muy semejante en violencia y duración al que hubo en Lisboa el 1.º de Noviembre de 1755, y con ramificaciones ó sacudidas que se volvieron á sentir á las nueve de la noche y tres y cuatro de la madrugada siguiente.

31 de 1824.—Nace en Lugo el insigne músico compositor D. Isidoro Blanco Fernández.

31 de 1896.—A propuesta del ministro de Fomento D. Aureliano Linares Rivas, el gobierno concede una subvención de 270000 pesetas para la construcción de un edificio en Pontevedra, destinado á escuela de Artes y Oficios.

Abril 1.º de 1169.—El rey de Portugal D. Alfonso I dió en este día al Obispo de Tuy D. Juan I y á su iglesia el realengo de Benavides con 16 casales y 5 barcos con sus marineros en la bahía de Vigo, y le confirió el señorío de la ciudad con todos sus cotos y términos.

1.º de 1188.—Descúbrese á la admiración pública la obra prodigiosa, el celeberrimo pórtico de la Gloria de la Catedral compostelana comenzado por el insigne arquitecto Mateo en Agosto de 1168.

1.º de 1520.—El emperador Carlos I, que había llegado á Santiago de Compostela en los últimos días del mes de Marzo, abre las Cortes, que se celebraron en el monasterio de San Francisco.

1.º de 1824.—En virtud del bando publicado por el Gobernador político y militar del Ferrol, se mandó recoger toda clase de armas, libros y folletos prohibidos, previniendo bajo penas severas que todas las personas saludasen á las autoridades con sombrero en mano. Se prohibió á los paisanos el uso del bigote y las gorras llamadas cachuchas.

2 de 1838.—En la madrugada de este día entra por sorpresa en la ciudad de Tuy el cabecilla Guillade.

2 de 1880.—Muere en Orense [el ilustre gallego D. Joaquín Gaite y Núñez.

2 de 1892.—Muere el notable arqueólogo y eximio gallego D. Antonio de la Iglesia González.

3 de 1367.—En la batalla de Nájera entre las tropas de Pedro el Cruel y Enrique de Trastámara, peleó denodamente el valiente gallego D. Fernando de Castro, adicto al bando de D. Pedro.

3 de 1690.—Procedente de Alemania llega á la Coruña la princesa D.ª María Ana de Baviera.

3 de 1767.—Al amanecer de este día, el Colegio de Jesuitas de Pontevedra, apareció cerrado por tropas del provincial y del regimiento de Navarra.

4 de 1340.—El valiente almirante Alfonso Jofre Tenorio natural de Pontevedra, con 27 galeras, libra el honoroso combate naval con la armada africana, compuesta de 250 velas, que cubrían las aguas de Algeciras, donde murió gloriosamente abrazado al estandarte.

4 de 1846.—En este día pronúnciase en Santiago el regimiento provincial de Zamora y el escuadrón de Villaviciosa. Por aquellos días había estallado en Galicia una formidable insurrección contra el gobierno de Narváez.

5 de 1168.—Fernando II de León, en vista de la situación precaria á que redujeran á Noya la irrupción bárbara y sobre todo la árabe mandó trasladarla al punto que hoy ocupa.

5 de 1897.—Muere en la Coruña el inspirado poeta D. Francisco María de la Iglesia González.

✱

Queixumes

Soñando está o bardo,
c'un vago soñar;
á veira do facho
que vértigo dá;
que s'ergue sublime
por cima do mar;
e os baixos contempra,
que rompendo están.

E vénll'a memoria,
con máxico atán,
a brancura das faldras garridas,
da doce Rentar...

E triste e pensoso,
suspira quezáis...

PONDAL.

✱

El gorrión

Volví yo de caza y caminaba por una alameda de mi jardín. Corría mi perro delante de mí. De pronto acortó el paso y empezó á avanzar con cautela, cual si husmeara una pieza delante de él.

Miré á lo largo de la alameda y vi un guriato, aún con los lados del pico amarillos y plumón en la cabeza. Se había caído del nido (el viento balanceaba con fuerza los álamos blancos del paseo), y estaba quietecín, abriendo lastimeramente las alitas, casi sin plumas.

Con todos los músculos en tensión acercábase á él *Tesoro*, cuando de pronto, saltando de un árbol vecino, un gorrión viejo de negra pechuga cayó cual una piedra delante mismo de la boca del perro; y todo erizado, enloquecido, jadeante, con un piar quejumbroso, desesperado, saltó por dos veces en dirección á las fauces; aquellas, abiertas y armadas de dientes agudos.

Habíase arrojado para salvar á su hijo; quería servirle de muralla.

Pero todo su cuerpecillo se estremecía de terror, su grito era ronco y salvaje; moría, sacrificaba su existencia.

¡Qué monstruo tan enorme debía parecer á sus ojos el perro! Y, sin embargo, no pudo permanecer en su rama, tan alta y segura. Una fuerza más poderosa que su voluntad le había hecho precipitarse desde ella.

Detúvose *Tesoro*, retrocedió. Dijérase que él mismo había reconocido aquella fuerza. Me apresuré á llamar á mi perro, todo confuso, y me alejé, lleno de una especie de santo respeto.

Sí, no os riáis; era respeto lo que sentí á la vista de aquel heróico pajarillo ante su impulso de amor.

Y pensé: el amor es más fuerte que la muerte y que el temor á la muerte. Sólo por el amor se mueve y se sustenta la vida.

TURGUENEF.

REVISTA DE LA PRENSA

La industria gallega

De estos dos elementos de vida fabril (la industria azucarera y la de la electricidad) no le toca la menor parte á la región gallega.

Aquí se cultiva la remolacha para alimentar las fábricas de Padrón y de Caldas.

Aquí se tienden innumerables cables por donde corre la electricidad á iluminar capitales y pueblos.

Aquí se ha estudiado y siguen buscando saltos de agua y ríos para conducir ese elemento á todas partes y convertirlo en fuerza productora.

Galicia, por la topografía de su suelo y abundancia de ríos y grandes torrentes, es una, ó acaso la privilegiada de las regiones españolas que mejores condiciones presenta para convertir ese líquido elemento en fuerza hidráulica.

La aplicación de esa fuerza puede llevarse á multitud de industrias.

Entre ellas sobresalen las de productos químicos, cuyas materias primeras existen muchas de ellas en el país.

Las de alcoholes, que proporcionaría sorprendentes resultados si se le daba el carácter de agrícola, y que fomentaría sus derivadas de la manteca y del queso, advirtiéndose que esa industria suministra inmejorables residuos, con los que se puede alimentar considerable número de cabezas de ganado de toda clase.

Las exquisitas frutas que produce el país, pueden destilarse y fabricar riquísimos licores.

¿Qué licores no saldrían de la rica reina-claudia, de la exquisita pavia, del aromático é incomparable jalmenro, amén de tanta otra variedad de fruta que por ahí se pierde! No habría dinero que los pagasen.

Otras muchas hay que puedan explotarse en Galicia ofreciendo colocación ventajosa, así para los grandes, como para modestos capitales.

Bueno es que se haya iniciado el movimiento, pues en materia de minas juzgar por los registros que se llevan hecho y se hacen á diario, no vá á quedar rincón, al menos en esta provincia, que no sea visitado.

En este punto, tenemos que la provincia de Lugo se lleva la palma, como lo prueba la explotación en grande de las de hierro en Vivero, donde se van á construir altos hornos, ferrocarril al puerto y otros elementos que faciliten la salida del mineral.

En Baamonde y otros puntos se trabaja mucho, existiendo grandes cantidades en espera de su explotación.

Se trabaja también para la explotación de los yacimientos de oro en las Cuencas del Sil, por una compañía anglo-francesa.

Lo que falta ahora es averiguar si existe alguna cuenca carbonífera en la región. Quizá allá por las sierras de Mondoñedo inmediatas á Asturias, no dejaría de encontrarse algo.

¿Se han hecho estudios por esa parte?

Falta hace que los capitales se vayan empleando en algo útil, en vez de tenerlos paralizados.

De ese modo se consigue que el trabajo progrese y se dá movimiento y vida á las naciones.

(De El Liberal Gallego.)

Los dementes pobres

El Cardenal-arzobispo de Santiago ha publicado una interesante circular de la cual entresacamos los párrafos que siguen, anunciando la concesión de pensiones en el Manicomio de Conjo á dementes pobres.

«Deseando Nos socorrer hasta donde nuestros recursos lo permitan, á los que se encuentren en el estado referido de demencia y sean verdaderamente pobres, hemos resuelto sufragar los gastos que tales enfermos ocasionen en el Manicomio de Conjo con la cuota mínima de aquel establecimiento al mayor número de acogidos que Nos sea posible.

Para obtener esta gracia será necesario:

Primero. Que el alienado sea natural y vecino de esta diócesis.

Segundo. Que el pariente más próximo del enfermo, y no teniendo parientes, el señor cura de su parroquia, Nos dirija una instancia pidiendo la admisión y expresando las circunstancias personales del demente.

Tercero. Que á dicha instancia se acompañe la partida de bautismo del enfermo, un certificado de pobreza expedido por el párroco, y además, en cumplimiento de lo que disponga la legislación vigente, una certificación firmada por dos médicos, visada por el subdelegado de medicina é informada por el alcalde, si se trata del ingreso en observación, ó testimonio del acto judicial de reclusión si se pretende la reclusión definitiva.

Cuando alguno de los acogidos recobrase la salud, le facilitaremos la cantidad que fuese necesaria para regresar á su parroquia.»

Es digna de elogio la generosa y caritativa resolución del Sr. Martín de Herrera.

(De El Noroeste de la Coruña.)

El ferrocarril de la costa

La comisión especial de ferrocarriles de Ferrol, ha celebrado una reunión en el salón de sesiones del Ayuntamiento de aquella ciudad, con objeto de tomar algunos acuerdos relacionados con el proyecto del ferrocarril de la costa.

Decidióse abrir una suscripción de 1250 acciones de 100 pesetas cada una para realizar los estudios de dicho ferrocarril.

Para tratar de las bases de la misma se nombró una ponencia formada por los Sres. Torrente, Plá y Guerrero.

Se cree que la suscripción la encabezará el ayuntamiento con 50 acciones, suscribiéndose después con igual número la Cámara de Comercio.

Se acordó que al hacer la suscripción se efectúe un desembolso de un 10 por 100 ó sean 10 pesetas por acción y que los dividendos pasivos siguientes se irán verificando á medida que las necesidades lo requieran.

También se acordó, en principio, que la Junta Directiva la forme la Cámara con representantes del Ayuntamiento y accionistas.

Se cuenta con que las principales corporaciones interesadas en la línea, ó sean las comprendidas entre Ferrol y San Sebastián, tomen parte en la suscripción.

(De El Noroeste de Gijón.)

De bueyes argentinos y de la glosopeda

Ya *La Voz de Galicia* del 23 de Marzo último, llamó la atención sobre la invasión de bueyes argentinos en nuestros mercados. Cerrados—decía—los mercados ingleses para el ganado vacuno de Galicia, es indiscutible que sufriría un golpe de muerte nuestra ganadería, si con esta invasión se viese privada de los mercados de Castilla, Cataluña y Portugal, únicos á donde se exportan reses gallegas.

La del 31 nos habla de los acuerdos tomados por la Cámara agrícola para tratar de estudiar los nuevos rumbos que habrá que tomar.

Y en la del 3 del corriente dice que del 22 al 23 se esperá en la Coruña

el vapor francés *Córdova*, conduciendo 150 bueyes más, que van destinados á Madrid.

Como si esto no bastara empieza á propagarse por Galicia la glosopeda.

Dice *El Noroeste* que uno de los puntos donde más estragos hace la epidemia en esta provincia, es en la parroquia de San Pedro de Visma.

Según *El Independiente* de Vigo, el alcalde de aquella ciudad mandó publicar un bando por tal motivo recomendando al público que no utilice para el consumo la leche de vaca sin estar previamente hervida.

Crónica local

En el Ayuntamiento

Sesión supletoria del lunes 31 de Marzo. La mucha concurrencia que lo apacible de la tarde reunió en el barrio de la Magdalena, hizo olvidar á la casi totalidad de nuestros concejales, que era día señalado para celebrar sesión supletoria nuestro Ayuntamiento.

Presidió el alcalde D. César Sánchez San Martín y se tomaron los siguientes acuerdos:

Darse por enterada la corporación de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia, participando la cuota que le correspondió á este ayuntamiento para sostenimiento y gastos de la cárcel del partido.

Aprobar dos informes de la comisión de Hacienda proponiendo el pago de 70 pesetas importe del papel y encuadernación de los libros del Registro Civil de este término municipal y que se ingresasen en la Depositaria de fondos municipales las 92 pesetas recaudadas por el concepto de multas impuestas en el pasado año de 1901.

También se aprobó la distribución de fondos hecha por el secretario para satisfacer las atenciones de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril.

Prestar su conformidad á la formalización del pago de 60 pesetas satisfechas por el depositario de fondos municipales por la suscripción de los tres últimos trimestres del pasado año á la *Gaceta de Madrid*,

✱

En el Alfonso

El *cuadrato* de zarzuela formado por distinguidos aficionados y profesionales entre los que descuella la Morelli puso en escena el domingo de Pascua. *La gallina ciega* y *La nieta de su abuelo*.

El teatro estaba lleno y unos y otros actores desempeñaron con acierto sus papeles. La labor de la Morelli en la *nieta* es primorosa.

El jueves se hizo, *Un gatito de Madrid*, *Lo pasado, pasado*, y *Chateau Margaux*.

✱

La Magdalena

Es la primer romería del año y estuvo ésta concurridísima, gracias á lo hermoso de la tarde.

Todo Betanzos paseó por la polvorienta carretera, oyendo la banda municipal que amenizó la fiesta y comiendo los inevitables cacahuets.

Al regreso hubo un animado baile en el Cantón.

✱

En el Liceo

El anunciado asalto del Circo no llegó á celebrarse el día de la Magdalena.

En cambio al Liceo, fueron una docena de parejas, que hasta la una y media de la madrugada se entregaron con ardor al baile demostrando que los ejercicios cuaresmales no les hicieron grandes efectos, ni en el cuerpo, ni en el alma.

✱

Llegada de un amigo

Procedente de la Nava del Barco de Avila, ha llegado á esta ciudad nuestro amigo D. José Bartolomé Vidal, que con tanto entusiasmo compartió con nosotros estas tareas

del periódico. Viene á buscar á su familia para marcharse con ella definitivamente para dicho punto.

Dadas las relaciones que nos ligaban con el referido Sr. Bartolomé excusamos decir lo que sentimos su ausencia y que le deseamos un porvenir venturoso, pues bien lo merece por sus condiciones de competencia y laboriosidad.

Como prueba de afecto, será obsequiado antes de su partida por varios amigos y por esta redacción con un banquete de despedida, que tendrá efecto en uno de los puntos más pintorescos de las cercanías de esta ciudad.

✱

Nombramiento

La cámara agrícola de la Coruña ha nombrado vocal de la Junta Directiva, representante por este distrito al ilustrado Registrador de la propiedad de Betanzos Don Antonio Alvarez Novoa.

✱

Fallecimiento

El miércoles 20 de Abril, tras brevísima enfermedad, falleció la Sra. D.^a Sofía Tella de Veiga.

Su entierro ha demostrado las simpatías con que contaban la finada y su esposo Don Augusto Veiga Valenzano.

Sobre el féretro se destacaba una cruz de glicineas y lilas blancas y precediendo al numeroso cortejo, la banda municipal, ofreció espontáneamente á la pobre muerta un último tributo.

✱

Inclusiones en el Censo electoral de esta municipalidad

Siendo muchos los obreros socialistas de esta localidad y otros vecinos de la misma, que reuniendo las circunstancias prescriptas por la ley electoral, no disfrutaban del derecho del sufragio, y á fin de poder reclamar su ingreso de la Junta municipal del censo electoral, se ha presentado en esta Alcaldía una solicitud suscrita por el abogado don Manuel Sánchez Cordero, en la que interesa de conformidad con lo que determina el artículo 20 de la ley electoral, que por la secretaría del Ayuntamiento se le expida certificación de si los 103 vecinos que comprende la lista que acompaña, llevan más de dos años de residencia con relación al padrón de vecindad en el término municipal y otras circunstancias indispensables para obtener el derecho que se pretende reclamar.

✱

Aclaración

Por un descuido de copia, insertamos en nuestro número 77 como original de don Francisco Tettamancy una poesía de su tomo *Enredadas*, que es feliz traducción de otra castellana del inspirado poeta regional Aurelio Aguirre.

✱

Festejos en Tuy

Recibimos el programa de los grandes festejos de San Telmo, que tendrán lugar en Tuy los días 6, 7 y 8 del corriente.

Habrán funciones de iglesia, iluminaciones, fuegos artificiales, certámenes, bailes, carreras de obstáculos, función de gala en el teatro y concurso de tiro.

Amenizarán las fiestas la banda militar del regimiento de Murcia y otra música popular.

Anuncios

ARRIENDO

Se arrienda el piso 2.^o y 3.^o de la casa número 22 de la calle de Valdoncel de esta ciudad, con todas las comodidades y condiciones precisas.

Contienen los pisos referidos hermosos muebles fijos, como son ropero, armario, chinero y otros de reconocida utilidad, con un espacioso salido y parra en su parte posterior.

Lit. Imp. de M. Roel.—CORUÑA.

Escuela de Niños de S. Francisco

Desde 1.º de Octubre se ha establecido una clase especial de preparación para ingreso en los Institutos de 2.ª enseñanza, Escuelas normales y de Comercio, con arreglo á las disposiciones vigentes, así como también para los Seminarios Conciliares y estudio de Latín para aprobar en los mismos.

Continuará la de Contabilidad mercantil y Teneduría de libros.

ABONOS MINERALES

PRIMERAS MATERIAS

AZÚFRES gris de Bialaux y sublimados de las mejores marcas de Italia.

SULFATO de cobre y de hierro, y caldo cúprico instantáneo de Mr. Bermorel, superior al caldo bordelés para combatir las enfermedades de la vid.

SEMILLAS seleccionadas de remolacha azucarera, maíz, trigo, patatas y hortalizas.

FUELLES y pulverizadores de todos los sistemas conocidos.

Grandes rebajas á los comerciantes y compradores al por mayor.

DIRECCIÓN:

SÁNCHEZ LOSADA

Plaza de la Herrería, 19, PONTEVEDRA

Depósitos,

Pontevedra, Vigo, Villagarcía, Betanzos,

y en los principales centros agrícolas ó cabezas de partido judicial de toda Galicia y el Bierzo

LA MUTUAL LIFE

(The Mutual Life Insurance Co. of New York)

COMPañIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

INDISCUTIBLEMENTE LA PRIMERA Y MÁS RICA DEL MUNDO

FUNDADA EN 1843

Fondo de garantía en 31 de Diciembre de 1900 . Pesetas 1,687.340,169'45
Seguros y rentas vitalicias en vigor — 5,913.498,8 9'12
Ha pagado á sus asegurados desde su fundación

Más de pesetas 2,300.000,000

Ofrece todas las combinaciones de seguros aceptables y reporta más beneficios que ninguna otra.

Director general para España: **ALFREDO MAC-VEIGH**

Sevilla, 12 y 14, MADRID

Delegados para Galicia: Sres. Vigo y Pardo, San Andrés, 14, La Coruña.

En Betanzos:

D. Marcial M. de la Iglesia

AVENIDA DE XXVARES RIVAS

LA CENTRAL

Fonda y almacén de vinos de Juan López y López

Plaza de Arines, frente á las Sociedades de Recreo

El dueño de este nuevo establecimiento, pone en conocimiento del público que se expenden excelentes vinos á los precios siguientes:

Vinos superiores de Castilla, á 25 céntimos cuartillo, y por cántara, de 7 á 7'50 pesetas.

Vino de Ribadavia, á 25 céntimos cuartillo, y la cántara á 8 pesetas.

Blanco de Rueda, á 30 céntimos cuartillo; Málaga dulce á 75 idem.

Situada esta casa en uno de los sitios más céntricos y bonitos de esta ciudad, con espaciosas habitaciones, y lo económico de sus precios es una garantía para todo aquel que necesite sus servicios.

NOTA: Se sirven comidas fuera de la fonda, en los Caneiros y romerías.

A los enfermos de los OJOS

El oculista **DOCTOR GARRIDO**, que tiene sus consultas en la Coruña, Riego de Agua, 7, ha establecido en Betanzos consulta para todas las enfermedades y operaciones de la vista.

Horas de consulta

Martes y jueves, de seis y media á ocho de la tarde.

Miércoles y viernes de siete á ocho de la mañana.

Los días de feria consulta de diez á doce.

PLAZA DE ARINES

Fonda LA CENTRAL.

TRASLACIÓN

El despacho del Notario D. Luis Sánchez Miramontes que estaba establecido en la casa número 16 de los Soportales de la Plaza del Campo, se trasladó al 18 de dichos Soportales.

Soportales de la Plaza del Campo, 18

Se alquila un primer piso en la calle de la Ruatruviesa núm. 24. En la misma casa darán razón.

CAFÉ DE MADRID

BETANZOS

Se ha recibido una gran partida de aguardiente de caña de la Habana y se vende á dos reales el cuartillo

Gran surtido en vinos finos, cervezas, café en grano y molido, azúcares y otros artículos de esta clase de establecimientos.

Se alquilan el 3.º y 4.º piso de la casa n.º 5 de la Plazuela del Horno. El Procurador Seoane dará razón.

TALLER DE CAMISERÍA Y ROPA BLANCA

El acreditado camiserero, hijo de esta ciudad, que se halla establecido en la Coruña, calle Estrecha de San Andrés, número 8, tiene el gusto de participar á su numerosa clientela de esta población, que hallándose próxima la temporada de invierno, confecciona á sus parroquianos todo género de prendas interiores de abrigo, garantizandoles la bondad de los géneros y la solidez y esmerada confección de las prendas que le encarguen.

Avisando en la barbería del Sr. Amado ó en la zapatería del Sr. Tenreiro, pasará el señor Acea á domicilio.

NOTA: Se arreglan y modifican las camisas y demás prendas interiores.

Relojería

ANTONIO SANJURJO

(Nieta de Habilidades de Sada)

En la casa número 22 de la calle de Valdancel, se componen y arreglan toda clase de relojes, sean éstos de la clase é importancia que se quiera, garantizando el éxito de los trabajos.

Valdancel, 22

Los motores á gas, petróleo y eléctricos

DE CROSSLEY

son los que trabajan con más seguridad y economía

JULIUS G. NEVILLE & C.º

LIVERPOOL

Para pedidos dirigirse á **E. Roel, Coruña**